

Homún, Yucatán a 05 de Marzo 2014
Asunto: Respuesta de información.
No. De folio: S/N

LCC. CÉSAR JESÚS ALDANA OY
Titular de la UMAIP de Homún, Yucatán

PRESENTE


Por medio y de manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número S/N de fecha 03 de Enero del 2014, relativo a la **Fracción XI: las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso a los programas de estímulos, sociales y de subsidio, así como los beneficiarios de los mismos** de este H. Ayuntamiento correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2013.

De conformidad con el Artículo 88 Fracciones I y III de la Ley de Gobierno de los Municipios de Yucatán, le informo que después de una exhaustiva revisión en los archivos que se encuentran bajo mi custodia, se concluye que no existe dicho documento que contenga la información relativa a la fracción XI del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, toda vez que este H. Ayuntamiento no opera dicha información. Por lo que se declara la inexistencia de la información.


Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:

c. Jon Anstco PC
Tesorero Municipal



H. AYUNTAMIENTO
TESORERÍA MUNICIPAL
2012 - 2015
HOMUN, YUCATAN.


LCC. César Jesús Aldana Oy,
Titular de la UMAIP



U.M.A.I.P.

Periodo que se publica: **Octubre-Diciembre del 2013**
Fecha de generación del documento: **5 de Marzo del 2014**
Fecha de Actualización de la información: **05 de Marzo del 2014**

H. AYUNTAMIENTO DE
HOMUN, YUCATÁN
2012 - 2015